



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de julio de 2023
P.I.E. N° 977/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita al Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) “1. Informe y proporcione detalle, sobre las certificaciones irregulares emitidas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria – Regional Pando, a través del ex director Regional del Departamento de Pando, señor Braulio Coarite Quispe y el ex técnico Saúl Cruz Franco para la dotación de tierras fiscales no disponibles en el Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, si el Instituto Nacional de Reforma Agraria se ha constituido en parte denunciante o querellante dentro del proceso penal en contra de los señores Braulio Coarite Quispe y Saúl Cruz Franco y otros autores, por la presunta comisión de delitos de Falsedad Ideológica, Uso de Instrumento Falsificado e Incumplimiento de Deberes, ante la ilegal otorgación de certificaciones de dotación de tierras fiscales no disponibles en el Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, sobre las acciones, medidas y disposiciones asumidas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria, en el caso descrito en el punto precedente. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, sobre las acciones asumidas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria ante las denuncias de avasallamiento de tierras en el Municipio de Filadelfia y otros municipios en el Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA